



CIRCULAR N° **2403**
SANTIAGO, - 5 OCT. 2007

**SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS PAGOS
MENSUALES EFECTUADOS A LAS MUTUALIDADES DE
EMPLEADORES DE LA LEY N° 16.744 POR LAS ENTIDADES
EMPLEADORAS, POR CONCEPTO DE LAS COTIZACIONES
BÁSICA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA**

1. En uso de sus atribuciones legales, esta Superintendencia ha estimado necesario impartir instrucciones a las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744, para que remitan información respecto de los pagos por cotizaciones (básica, adicional y extraordinaria) que les efectúan sus empresas afiliadas, tanto por las declaradas y pagadas como por las declaradas y no pagadas, que las Mutualidades registran contablemente en los ítemes correspondientes del FUPEF.

Para tal efecto, deberán informar respecto del total de las planillas declaradas (pagadas y no pagadas) correspondientes a un mes determinado, tanto los pagos obtenidos en el mismo mes en que fueron declaradas (desde el día 1 hasta el último día del mes en que se debió enterar el pago de las cotizaciones), como los percibidos en el segundo mes (los siguientes 30 días), en el tercer mes (los siguientes 30 días), y **así sucesivamente** hasta los **dos años** de declaradas las cotizaciones. Asimismo, deberá informarse para cada mes las cotizaciones no declaradas oportunamente, cuya declaración y pago se percibió en el mes que se informa.

La información requerida no debe incluir los recargos por intereses y reajustes.

2. La información solicitada anteriormente deberá remitirse mensualmente a esta Superintendencia en planilla Excel, según formato que se adjunta, el día 15 del mes siguiente al periodo de pagos que se informa. Adicionalmente, deberá remitirse a los correos electrónicos de ffuentes@suseso.gov.cl, ordenes@suseso.gov.cl o ydelgado@suseso.gov.cl, según se trate de la Asociación Chilena de Seguridad, del Instituto de Seguridad del Trabajo o de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, respectivamente.

Con el objeto de contar con información a partir del mes de enero del presente año, el primer informe deberá abarcar los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2007 e ingresarse a esta Superintendencia, a más tardar, el día 31 de octubre de 2007.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZAÏDA SANTANDER
SUPERINTENDENTE

FfA/ETS/EQN
DISTRIBUCIÓN:

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744
(Se adjunta formato)
- Oficina de Partes
- Archivo Central

COBRANZA DE COTIZACIONES DECLARADAS Y NO PAGADAS
INDICAR MES QUE SE INFORMA
 (En pesos de cada mes)

Periodo	Mes 1 (*)			Recuperaciones Mensuales							
	Declarado y Pagado del mes	Declarado y No pagado del mes	Declarado y Pagado de meses anteriores	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes...	Mes...	Mes 23	Mes 24
Ene-07											
Feb-07											
Mar-07											
Abr-07											
May-07											
Jun-07											
Jul-07											
Agc-07											
Sep-07											
Oct-07											
Nov-07											
Dic-07											
Ene-08											
Feb-08											
...											

Mes 1: Columna 1 Corresponde al ingreso por cotizaciones básica, adicional y extraordinaria declaradas y pagadas del mes que se informa.

Columna 2 Corresponde al ingreso por cotizaciones básica, adicional y extraordinaria declaradas y no pagadas del mes que se informa.

Columna 3 Corresponde al ingreso por cotizaciones básica, adicional y extraordinaria declaradas y pagadas en el mes que se informa, pero que corresponden a meses anteriores al mes que se informa y que nunca habían sido declaradas.

Mes 2 Corresponde al pago de las cotizaciones declaradas y no pagadas en el mes 1, recuperadas en el mes 2. Debe ser igual o menor a la columna 2 del mes 1.

Mes 3 Corresponde al pago de las cotizaciones declaradas y no pagadas en el mes 1, recuperadas en el mes 3. Debe ser igual o menor a la columna 2 del mes 1.

—

—

Mes 24 Corresponde al pago de las cotizaciones declaradas y no pagadas en el mes 1, recuperadas en el mes 24. Debe ser igual o menor a la columna 2 del mes 1.

(*) Debe indicarse en esta celda el mes que se está informando